



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL PABELLÓN DE MIXTOS DE LA CIUDADELA

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir de manera resumida las especificaciones, prescripciones, criterios y normas que regirán la licitación de las obras de **"PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL PABELLÓN DE MIXTOS DE LA CIUDADELA"**, proyecto redactado por el Ayuntamiento de Pamplona.

A continuación, se explican los aspectos de índole formal y técnica que los licitadores deberán tener en consideración a la hora de redactar sus propuestas.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTRATACIÓN.

ANTECEDENTES

El gran espacio interior pentagonal de la Ciudadela, circundado por el perímetro amurallado y sus baluartes, prácticamente no ha sufrido modificaciones desde que en la década de los años setenta se finalizaran las labores de rehabilitación del conjunto, tanto de sus edificios conservados de mayor valor, como de las murallas, baluartes y urbanización interior con sus zonas ajardinadas y caminos, realizándose a partir de entonces labores puntuales de reformas, conservación, riego automático, nuevo centro de transformación y trabajos parciales de conservación y mantenimiento de los edificios.

El Pabellón de Mixtos es un antiguo almacén de víveres y bodega, construido a finales del siglo XVII. Compuesto por dos naves rectangulares yuxtapuestas, de poca altura, al exterior sólo se manifiesta una. Los muros son de sillarejo reforzados por contrafuertes entre los que se abren ventanas. Tiene doble tejado a dos vertientes. La puerta es de arco rebajado. La disposición de las ventanas es irregular y presenta contrafuertes al exterior.

El interior se organiza en dos niveles, con acceso por distinto frente en origen. Actualmente se accede a los dos niveles por la misma puerta, se ha colocado una escalera de caracol para acceder a la planta superior.

En noviembre de 1971 se aprobó la restauración del Pabellón de Mixtos junto con el Horno, desde esta fecha ambos espacios se utilizan como salas de exposiciones.

A finales de la década de los noventa se realizó el proyecto de la escalera de caracol que comunica el acceso por la puerta principal con la planta primera, hasta entonces el acceso a la planta primera se realizaba por la escalera existente en la parte posterior del edificio, utilizando la puerta de acceso por la fachada trasera.

En el año 2006, junto con la obra de pavimentación e infraestructuras de la Ciudadela, se creó una red de conducciones para poder realizar en un futuro, una instalación centralizada de calefacción de los distintos edificios de la Ciudadela. Se ejecutó un anillo cerrado con derivaciones a los distintos edificios a calefactar, con registros en arquetas para poder conectar la futura calefacción. Actualmente se ha realizado la central de calor de biomasa en el túnel de acceso a la antigua casamata del Baluarte de San Antón y dotado de calefacción al edificio de la Sala de Armas.

En el año 2009 se rehabilitó la cubierta del Pabellón de Mixtos conforme al proyecto redactado por técnicos municipales.

Con el paso del tiempo, se ha visto la necesidad de eliminar las barreras arquitectónicas existentes en los accesos a las salas de exposiciones que se sitúan en la planta baja y primera del Pabellón de Mixtos, así como el escalón existente al interior del edificio. Se redacta el presente proyecto de **ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL PABELLÓN DE MIXTOS DE LA CIUDADELA**

ESTADO ACTUAL

El edificio del Pabellón de Mixtos se encuentra en perfecto estado de conservación, pero junto con la instalación del ascensor es necesario acometer diversas obras que mejoren su uso y optimicen el funcionamiento del edificio.

La entrada principal es inaccesible, presenta un umbral de aproximadamente 20 cm. hacia el interior.



La puerta de acceso es de madera, está dividida en tres paños y se abre el paño central, abre hacia dentro y mide 90 cm. de ancho, permanece abierta en horario de visitas.

La entrada posterior es accesible, la puerta de acceso es de madera, está dividida en tres paños y se abre el paño central, abre hacia dentro y mide 90 cm. de ancho. Desde esta entrada se puede acceder a la planta superior por una escalinata de piedra, con barandilla y pasamanos en uno de sus lados.

Desde el vestíbulo de entrada hasta la planta baja donde se encuentra la mesa de atención, hay un desnivel de 104 cm. que se salva mediante una escalinata de 8 escalones y 366 cm. de anchura. No dispone de pasamanos, aunque recientemente y aprovechando una de las exposiciones que se iban a realizar, se ha colocado un panel de madera lacado en blanco, que se convierte en pasamanos en el lado izquierdo de la escalera, facilitando el acceso al nivel inferior del edificio.

A la planta elevada se accede desde el vestíbulo a través de una escalera de caracol, formada por escalones de madera, con una contrahuella de 16 cm., carecen de tabica y presentan una dimensión de huella a 50 cm. del borde interior de 24 cm. Cuenta con pasamanos al exterior. La barandilla de protección tiene en todo su desarrollo aberturas superiores a 10 cm. y presentan puntos de apoyo ligeramente horizontales y fácilmente escalables.

El edificio cuenta con todas las instalaciones necesarias para su uso actual (exposiciones, conferencias,...).

Al exterior no existen instalaciones que puedan afectar a las obras, contamos con una línea eléctrica que alimenta un cuadro existente en el interior del edificio, desde este cuadro conectaremos tanto el ascensor como la puerta automática de la cancela.

PROPUESTA

La intervención consiste principalmente en dotar al Pabellón de Mixtos de la Ciudadela de un ascensor para acceder a las distintas plantas del edificio, eliminando las barreras arquitectónicas existentes en el interior del mismo. Junto con la instalación del ascensor, se proyecta la realización de una cancela de acceso que permita mejorar las condiciones térmicas del interior del edificio, hasta que se realice el proyecto de calefacción que ya se realizó en la Sala de Armas.

Cancela de entrada

Se proyecta la construcción de una cancela con puerta automática de vidrio en la puerta de acceso principal al interior del Pabellón de Mixtos. La cancela irá hasta la altura superior del arco rebajado de la puerta de acceso. Será necesario modificar el apoyo de la actual puerta, se desmontará y llevará a taller para modificar los apoyos pivotantes actuales.

En el propio espacio que forma la cancela se crea una rampa con una pendiente del 4,6% con acabado en chapa de acero con tratamiento granallado para conseguir una resbaladidad clase 3. Conforme al documento de apoyo al documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad, se permiten rampas sin espacio horizontal delante de la puerta cuando la misma sea una puerta automática y transparente (Tabla 2. Tolerancias admisibles). En caso de fallo las puertas deberán permanecer abiertas.

Modificación pavimento piedra zona de acceso

Se modifica la altura del pavimento de piedra existente, se ha realizado consulta a empresa especializada y ve factible la recuperación del pavimento, si alguna pieza se rompiera se utilizaría piedra de derribo para su sustitución. Se elimina el primer escalón de la escalera de caracol y se crea un nuevo escalón en la escalera de acceso a planta baja. Con esta actuación se consigue eliminar el escalón existente en la entrada.

Instalación ascensor

Se instalará un ascensor en la nave de la izquierda que comunique las distintas plantas del edificio. Para acceder al ascensor es necesario abrir un hueco en el muro de piedra que separa las dos naves. El hueco se recerará con chapa de acero negro de 8 mm. de espesor.

Así mismo, es necesario abrir un hueco en la bóveda de fábrica del edificio y la creación de una estructura de acero para la instalación del ascensor.

Se ha encargado un proyecto parcial de estructura al consultor de estructuras Josep Agustí de Ciurana, que se adjunta como anexo a este proyecto.

Señalización exposiciones interior

En sustitución del DM lacado en blanco existente en el interior, donde se señalan las exposiciones, se colocará una chapa de acero negro de 8 mm. de espesor, a la misma altura del hueco de acceso al ascensor. Se sustituye la barandilla existente de DM lacado en blanco, por una barandilla de pletina de acero 50x10 mm.



A continuación se explican los aspectos de índole formal y técnica que los licitadores deberán tener en consideración a la hora de redactar sus propuestas.

3.- MARCHA DE LOS TRABAJOS.

Para la ejecución del programa de desarrollo de la obra, el contratista deberá tener siempre en la obra un número de obreros proporcionado a la extensión y clase de los trabajos que se estén ejecutando.

Se estima que el número mínimo de personas a destinar a la ejecución de los trabajos es el siguiente:

- 1 Jefe de Obra a media jornada completa.
- 1 Encargado de obra a jornada completa.
- 4 oficiales profesionales a jornada completa.
- 2 peones de obra a jornada completa.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTRATACIÓN.

El ámbito de actuación del proyecto se limita al interior del edificio denominado Pabellón de Mixtos de la Ciudadela. Las actuaciones concretas para la consecución de los objetivos descritos, se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Demoliciones y movimiento de tierras: apertura de huecos en muro y en bóveda, demolición soleras.
- Elementos de hormigón: foso del ascensor, muro, pasadera, solera.
- Trabajos de metalistería.
- Instalación de ascensor.
- Pinturas.
- Cancela de vidrio: actuaciones entrada al edificio.
- Pavimentaciones.
- Instalación eléctrica.

El acceso a la obra tiene la limitación de las dimensiones del acceso que tiene el propio acceso al recinto de la Ciudadela.

Los materiales y acabados previstos en la obra son todos inertes y no contaminantes.

Los principales materiales previstos son: hormigón, piedra, madera, acero y vidrio.

5.-CONSIDERACIONES DE INTERÉS.

Como aspecto de especial importancia debe considerarse que el Proyecto que se licita lleva implícitos una serie de condicionantes específicos, recogiendo aquí las directrices generales que deberán tenerse en cuenta para la ejecución de las obras:

- Las obras deberán realizarse minimizando las afecciones al tráfico, especialmente peatonal así como rodado y de acceso a las obras. Habrá que tener especialmente en cuenta que la actividad en el espacio de la Ciudadela no se verá interrumpida durante las obras. El acceso a la obra está limitado por la dimensión del acceso al propio recinto de la Ciudadela.
- Deberá prestarse especial cuidado con los elementos de protección, vallas de seguridad y señalización, dado que la obra se va a desarrollar en una zona urbana con continuo movimiento peatonal.



El contratista deberá disponer de una persona de guardia los días en que no se trabaja en la obra, con el objeto de garantizar la correcta disposición de los vallados, señalización y cierres de los mismos.

- Debido a las demoliciones y movimiento de tierras que se va a ejecutar, se deberá prestar especial atención a los medios de transporte y a la limpieza de los viales de accesos a la obra y de los entornos a la misma.
- En ningún momento los acopios, almacenamiento, trabajos de obra y tareas de carga y descarga impedirá el movimiento y circulación en la zona.
- Protección del arbolado: Se deberán cumplir escrupulosamente las condiciones del Pliego de Protección de Elementos Vegetales en los trabajos de construcción, dejando constancia en el estudio de la obra de las medidas a adoptar tanto para la protección de dichos elementos vegetales como de la ejecución de estos trabajos.
- El contratista deberá informar a la Dirección Facultativa en el plazo de tres semanas desde el inicio de la obra las fechas de recepción en obra de los diferentes suministros de materiales, con el objeto de asegurar el cumplimiento del plazo ofertado. En el caso de que el contratista tenga dificultades para conseguir alguno de los materiales expresados en el Proyecto de ejecución, podrá sustituirlos únicamente por materiales de superior calidad para la ejecución de las obras y siempre con el previo acuerdo del responsable del contrato.
- Precauciones a adoptar durante la construcción: El contratista se sujetará a la normativa vigente, así como a la que rija durante la ejecución de las obras.
- Controles de obra: pruebas y ensayos: Se ordenará cuando se estime oportuno, realizar las pruebas y ensayos, análisis y extracción de muestras de obra realizada, para comprobar que tanto los materiales como las unidades de obra están en perfectas condiciones y cumplen lo establecido en este Pliego. El abono de todas las pruebas y ensayos será de cuenta del contratista.
- No se colocará ningún cartel “publicitario” de la empresa constructora o las subcontratistas en las obras ni sus inmediaciones. Exclusivamente, se permitirá la rotulación en las casetas de obra y maquinaria de obra.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE OBRAS.

El plazo máximo establecido para la ejecución de las obras es de 120 días naturales (4 MESES).

En la oferta técnica de los licitadores deberá incluirse un plan de obras, con indicación del camino crítico, en el que quede justificado el plazo que se oferte en cada caso. En este cronograma, también se incluirá un desglose de la inversión prevista por mensualidades.

Una vez adjudicada la obra, y previamente al inicio de la misma, el contratista deberá reestudiar el cronograma, ajustándolo a las fechas concretas en que se desarrollarán las obras. Este plan será el que sirva de base al seguimiento por parte de la Dirección de Obra para el control de plazos. Deberá ser entregado a la firma del contrato.

7.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.

Una vez firmado el contrato de obras, y previamente al inicio de las mismas, el contratista elaborará un Plan de Control de calidad de la totalidad de las unidades de obra incluidas en proyecto, tomado como base la normativa y recomendaciones vigentes (CTE, EHE, Reglamentos, etc.). Este documento, previa aprobación por parte de la Dirección de Obra, marcará la pauta de los diferentes ensayos a realizar durante las obras. **Deberá ser entregado para la firma del acta de inicio de obra.**

Estas circunstancias deberán ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar la oferta económica de cada licitador.

8.- SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS.

El contratista deberá colaborar con la Dirección de Obra en el seguimiento de la misma, así como en la realización de cuantos informes y gestiones sean necesarias para conseguir el buen fin de las obras.

- El jefe de obra será el presentado por la contrata en su oferta de licitación. En el caso de que la empresa plantee su sustitución deberá ser aprobado tanto por la Dirección de Obra como por el Responsable del Contrato. Así mismo, el Responsable del Contrato se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del contrato su



sustitución, debiendo aportar la empresa adjudicataria en el plazo de 4 días un nuevo candidato para su aprobación. Su incorporación en la obra deberá hacerse efectiva en un plazo no superior a 5 días.

- Deberá contemplarse un personal específico a fin de vigilar las obras y en especial el vallado durante el fin de semana o en otros momentos en los que no exista actividad en la misma.
- El contratista deberá actualizar el cronograma de obra mensualmente aportando una copia del mismo a la Dirección de Obra y a los representantes de la propiedad. Asimismo, deberá revisarlo y entregarlo en un plazo máximo de tres días siempre que sea requerido por la Dirección de Obra o el responsable del contrato.
- Al término de las obras el contratista facilitará una colección completa de planos “as Built” de la totalidad de las obras (si así lo requiriese la Dirección Facultativa o el Ayuntamiento), en papel y en formato informático compatible con Autocad, Word y Presto. Esta misma documentación será entregada en formato pdf. En cualquier caso, deberá entregar una colección completa de fotografía digital (con imágenes de tamaño no superior a 2 Mb) en CD del desarrollo de la obra, con fotografías generales semanales y todas aquellas de detalle que se consideren oportunas.
- En la documentación de fin de obra se dejará constancia de la/s:
 - verificaciones y pruebas de servicio realizadas para comprobar las prestaciones finales de la construcción.
 - modificaciones autorizadas por el Ayuntamiento de Pamplona.
 - relación de controles efectuados durante la dirección de obra y sus resultados.
 - instrucciones de uso y mantenimiento.
- El adjudicatario deberá presentar ante el Ayuntamiento de Pamplona los siguientes reportajes fotográficos:
 - a) La empresa adjudicataria deberá presentar al Ayuntamiento de Pamplona sendos reportajes fotográficos en formato digital, uno de ellos previo al comienzo de las obras y otro posterior a su finalización.
 - b) Asimismo, con periodicidad mensual, deberá entregar al Ayuntamiento de Pamplona un reportaje fotográfico digital reflejando las partes más significativas de la obra ejecutada, así como su desarrollo.

9.- ÓRDENES AL CONTRATISTA.

El “Libro de Ordenes” se abrirá en la fecha de comprobación del replanteo y se cerrará en la recepción de las obras.

Efectuada la recepción, el “Libro de Ordenes” pasará a poder del Ayuntamiento de Pamplona, sin bien podrá ser consultado en todo momento por el contratista.

El “Libro de Ordenes” puede ser sustituido por un sistema de actas para la transmisión de las comunicaciones.

10.- VIGILANCIA DE LAS OBRAS.

El contratista tendrá en todo momento, la obligación de obedecer las órdenes e instrucciones que, por escrito, le sean dictadas por el personal designado por el Ayuntamiento para la vigilancia y control de las obras, tanto en la realización de los trabajos como en la forma de su ejecución.

La Administración contratante, por medio del personal que considere oportuno ejercerá el control de los trabajos comprendidos en este contrato, comprometiéndose la empresa adjudicataria a facilitar la práctica del control al personal encargado.

11.- DE LOS OPERARIOS.

El adjudicatario deberá ejecutar los trabajos con operarios de aptitud reconocida, siendo potestativo de la Dirección de la obra exigir la separación de aquéllos que, a su juicio, no reúnan las condiciones necesarias.



El personal será regido por capataces y encargados, en número y titulación suficiente para la mejor organización y dirección de la obra, debiendo estar presente durante las horas hábiles, a falta del contratista, su delegado, de tal modo que pueda recibir las órdenes e instrucciones de la Dirección.

Cuando el contratista o las personas de él dependientes incurran en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha de las obras o el cumplimiento de los programas de trabajo, la Administración contratante podrá exigirle la adopción de medidas concretas y eficaces para restablecer el buen orden en la ejecución de lo pactado.

Si el equipo o la dotación previstos en el proyecto fuesen insuficientes para la ejecución de la obra en los plazos establecidos, el contratista no tendrá derecho a reclamación alguna ante la Administración contratante.

12.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

El contratista solicitará la recepción y convocará a las partes, al menos con quince días de antelación, para proceder a la recepción. Todo ello, una vez se hayan cumplido todos los requisitos que señala el pliego tipo de Condiciones Administrativas.

Pamplona, mayo de 2024

LA ARQUITECTA MUNICIPAL

Soledad Castiella Ramírez